



**Acta de la XIII Sesión Ordinaria de Consejo Directivo
30 de septiembre de 2011**

En la ciudad de Santa Rosa, a los treinta días del mes de septiembre del año dos mil once, siendo las diez horas, quince minutos, da inicio la décimo tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, presidida por el Decano, Lic. Sergio Maluendres. Se encuentra presente en el recinto la Vicedecana, Mgr. Liliana Campagno.

Se encuentran presentes los siguientes consejeros y consejeras: por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Profesores: BATTISTÓN, Dora Delia, NOSEI, María Cristina, CANTERA, Carmen Susana y SUÁREZ CEPEDA, Sonia Griselda. Por el Claustro de Docentes - Subclaustró de Docentes Auxiliares: SIDERAC, Silvia Elizabet. Por el Claustro de Graduados: GRÉGOIRE, Gabriel Eduardo, LAGUARDA, Paula Inés y DOSIO, Laura Fernanda. Por el Claustro de Estudiantes: GARCÍA, Marcelo Omar y FARÍAS, Ariadna. Por el Sector No Docente: SERRADELL, María del Carmen. Registran ausencia con aviso las siguientes consejeras: COSSIO, DI LISCIA, ALESSO, ELIZALDE, DURÁN, GAMBIER y DIETZ.

A. CONSIDERACIÓN DE ACTAS

▪ XII SESIÓN ORDINARIA

NOSEI: mociona aprobación. Se aprueba por mayoría, con cinco (5) votos por la afirmativa y cuatro (4) abstenciones de las consejeras que no participaron de la sesión.

B. INFORMES Y COMUNICACIONES DE PRESIDENCIA

En primer lugar Presidencia convoca a las Prof. Beatriz Cossio y Marisa Elizalde, Secretarías Académica y de Investigación y Posgrado, respectivamente, a efectos de informar sobre su participación en la reunión de la ANFHE, realizada la semana próxima pasada en la ciudad de Mar del Plata.

SECRETARIA ACADÉMICA: informa que se presentaron dos proyectos para su análisis y aprobación: en primer lugar el PROARPHUM (*Programa de Articulación de los Profesorados de Humanidades*), destinado a la financiación de los encuentros de las Comisiones disciplinares y plenarios de la ANFHE. Y por otra parte el PROHUM II, destinado fundamentalmente a la provisión de cargos para el aumento de las dedicaciones de los docentes de las Unidades Académicas que integran la Asociación. Recuerda que el PROHUM I estuvo destinado a la totalidad de las Universidades. Informa que se discutió cuál sería el sistema de distribución de dichos cargos, y se estableció que el 50% de los mismos se asignará de manera igualitaria y el resto en función de los estudiantes matriculados en cada una de las unidades académicas, r preferentemente para las carreras de Historia, Geografía y Letras, que son las que se acreditarán en primera instancia. Comenta que de manera simultánea se desarrolló una reunión de la comisión disciplinar de Geografía, cuya coordinadora brindó un informe sobre el trabajo realizado, al igual que los coordinadores de las comisiones de las carreras de Historia y Letras.

SECRETARIA DE INVESTIGACIÓN Y POSGRADO: informa que la reunión en Mar del Plata se constituyó en la primera vez que coincidieron las 23 secretarías de investigación, y que el encuentro fue muy promisorio y productivo, ya que surgieron varias líneas de trabajo. Relata que se hizo un estado de la cuestión de la investigación en ciencias humanas en todo el país y que las diferencias tienen que ver con las distintas historias institucionales, más que con las líneas de trabajo. Entre los temas en común se observó como una fortaleza el incremento de la producción en investigación y el crecimiento en las ofertas de posgrado. Asimismo se propuso la realización de un mapeo nacional del estado de la investigación, profundizar las relaciones entre la investigación, el grado y el posgrado, y revisar las formas de evaluación externa, ya que se aplican estándares surgidos de otras disciplinas. A partir de estas ideas, se propuso la realización de una jornada de trabajo en noviembre, para lo cual se



conformaron cuatro regiones. La Pampa está incluida en la región centro sur, junto con la UBA, UNLP, UNQ, UNGS, UNICEN, UNS, entre otras.

Finalmente señala que existe una propuesta del Dr. Barañaño, Ministro de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Nación, sobre otorgar financiamiento a proyectos de las ciencias humanas que representen las líneas prioritarias.

PRESIDENCIA: agradece a las Secretarías por el informe presentado. En otro orden de temas, informa que en el día de la fecha se realizará el Acta de Colación de Grado en la ciudad de General Pico. Informa que a la misma asistirá la Mgr. Campagno, y que recibirán su diploma 25 graduados de esta Facultad.

A continuación informa que entre los meses de agosto y septiembre se emitieron las resoluciones de designación de los Becarios AVG. A saber: Juan Cruz López Rasch en la asignatura Historia Medieval del Departamento de Historia, Sabrina Martino Ermantraut en la asignatura Política Educativa y Legislación Escolar de los Departamentos de Educación Primaria, Educación Inicial y Ciencias de la Educación, y Rosario Pascual Batista en Introducción a la Literatura del Departamento de Letras. Recuerda que estas designaciones se producen en el marco del convenio FCH-CONICET.

Hora 10.30. Ingresan los consejeros Grégoire.

Consejo Superior. En primer lugar informa que en la pasada sesión se aprobó la designación de la Prof. Dora Battistón como profesora consulta de la UNLPam, con 19 votos afirmativos y una única abstención, y que tuvo el honor de ser el miembro informante del despacho de la Comisión de Enseñanza e Investigación y de ser el miembro mocionante en el transcurso de la sesión. Por otra parte informa que se aprobó el presupuesto de la Universidad correspondiente a 2011, y recuerda que la demora obedece a la ausencia de un presupuesto aprobado por el Congreso para 2011. El presupuesto aprobado es de 154 millones, sin incluir los incrementos salariales del mes de marzo correspondientes al sector docente y los del mes de junio del sector no docente. Asimismo a este monto se debe sumar el ajuste en la recategorización hecha oportunamente al personal no docente y que fue abonado con los haberes del mes de junio por una decisión de Jefatura de Gabinete. En tal sentido, con estos ajustes, el presupuesto se acercaría aproximadamente a 180 millones de pesos.

En relación con el presupuesto 2012, la cifra aproximada del presupuesto para nuestra universidad es de 198 millones de pesos, diez veces superior al presupuesto del año 2002. Con respecto a la FCH, se aprobó la suma de \$ 26.483.000 para el inciso 1, que es el más elevado de toda la Universidad, y un presupuesto de funcionamiento (incluye capacitación docente) de \$ 1.200.000, que es también el más importante a nivel de las unidades académicas y rectorado. De este monto, la parte más importante, casi \$ 800.000 corresponde al Inciso 3, que incluye servicios no personales, viáticos, servicios, erogaciones a docentes viajeros, etc. Es decir, una parte importante del presupuesto está comprometida para los gastos habituales de esta facultad.

Señala además que el crecimiento del presupuesto de funcionamiento no ha seguido la recuperación que tuvo la política salarial, situación que se constituye en uno de los principales reclamos del CIN. Señala que del presupuesto actual de la Universidad, el 95,3 % se asigna a salarios y sólo el 4,63 % para gastos de funcionamiento, cuestión que es imprescindible empezar a recomponer.

Finalmente manifiesta que el CIN el día 3 de octubre cumple 25 años, fecha que se celebra en Catamarca coincidente con el plenario de Rectores. Señala que al mismo han sido invitados todos los ex presidentes del CIN y que tiene el honor de haber sido designado en representación del conjunto para realizar un discurso en su condición de ex presidente.

10.40. Ingresan los consejeros García.

C. BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS

C.1. Asuntos Particulares y peticiones

C.2. Asuntos ingresados en las Comisiones del Consejo Directivo



CANTERA: mociona la incorporación al Orden del Día y posterior tratamiento sobre tablas de los siguientes temas:

- proyecto de Decanato sobre aprobar la charla pública “*La producción de un `cuarto propio` en el Estado: reflexiones en torno a las políticas públicas y el género en Argentina*” que, a cargo de la Dra. Claudia Cecilia Anzorena, se realizará el 4 de octubre de 2011, a partir de la hora 19.30, en el Salón del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas. Informa que este tema se encuentra ingresado como Punto 9 de Varios 2, entregado por Secretaría en el día de la fecha, y propone tratarlo en ese orden.

- propuesta de Secretaría Académica sobre proyecto al Consejo Superior de designación de las Prof. Braun y Germani por unificación de cargos en el marco de la Resolución N° 240-CS-11. Señala que este tema se encuentra ingresado en la Comisión de Enseñanza e Investigación con fecha 28 del corriente. Propone tratarlo como tema N° 10 del punto Varios.

PRESIDENCIA: somete a votación la moción de la consejera Cantera, que resulta aprobada por unanimidad.

D. CONSIDERACIÓN DEL BOLETÍN DE ASUNTOS ENTRADOS Y DEL ORDEN DEL DÍA

CEI. 1 **SOBRE:** Proyectar al Consejo Superior el Plan de Estudio de la carrera Licenciatura en Geografía. **Cerrar** la inscripción al Plan de Estudio 2003.

MIEMBRO INFORMANTE: Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 2 **SOBRE:** Aprobar el dictado del Seminario taller extracurricular “*Prácticas y residencias en la formación docente*” que, a cargo de la Dra. Celia Liliana Salit y como parte del PROHUM, se desarrollará durante el mes de octubre de 2011 en la Sede General Pico de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Laguarda

LAGUARDA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 3 **SOBRE:** Otorgar aval académico a la Muestra Fotográfica Histórica que, organizada por el Departamento de Investigaciones Culturales de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de La Pampa, el Ministerio de Bienestar Social y el IESH de la Facultad de Ciencias Humanas, se desarrollará los días 14, 15 y 16 de octubre de 2011, en el edificio del citado Ministerio.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 4 **SOBRE:** Declarar desierto el llamado a concurso de docente preuniversitario regular de Física 9° Año I y II divisiones – Tercer Ciclo de EGB - 3 horas didácticas – régimen cuatrimestral, en el Colegio de la UNLPam.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 5 **SOBRE:** Dar de baja al Prof. Saab en el cargo de Profesor Titular, interino, con dedicación simple, Planta temporaria, en la asignatura Historia Argentina III del Departamento de Historia, a partir del 27 de julio de 2011. **Designar** al Prof. Saab en el mismo cargo, asignatura y dedicación, a partir del 27 de julio y hasta el 31 de diciembre de 2011, en el marco de lo establecido en la Resolución N° 167-CS-11. **Prorrogar** la designación del Prof. Saab durante los años 2012 a 2016.

MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: en relación con la redacción de la resolución, advierte que en el Artículo 2° no debe figurar la palabra “interino”, sino que debe decir “Profesor Titular, Consulto”. Informa que se redactará de manera correcta.



CEI. 6 **SOBRE:** Aprobar programas de estudios de distintas asignaturas.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 7 **SOBRE:** Aprobar el informe anual de las actividades realizadas durante el año 2010, y la propuesta de Actividades para el año 2011, del Foro de Periodismo y Comunicación (FOPyC) de la Facultad de Ciencias Humanas.

MIEMBRO INFORMANTE: Battistón

BATTISTÓN: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CEI. 8 **SOBRE:** Tener por interpuesta en tiempo y forma la impugnación impetrada por el aspirante Jorge Luis Ferrari contra el dictamen emitido por el Comité de Selección sobre orden de mérito para la selección de antecedentes para cubrir un cargo de Profesor Adjunto, interino, con dedicación simple, en la asignatura Historia del Siglo XX del Departamento de Geografía, mientras mantenga licencia la Prof. Folco, y no hacer lugar a la misma. **Declarar** desierto el mencionado llamado a selección de aspirantes.

MIEMBRO INFORMANTE: Dosio

DOSIO: realiza una breve síntesis del despacho, en relación con los aspirantes inscriptos y los fundamentos del comité de selección para emitir dictamen en relación con declarar desierto el llamado. Expresa que la Comisión de Enseñanza e Investigación decidió respetar la decisión del Comité, dado que la misma era unánime.

CANTERA: señala que no pudo asistir el día viernes a la reunión de la Comisión, y adelanta su voto negativo al despacho. Opina que más allá de que el dictamen lo elabore el Comité, la decisión de designación le compete al Consejo Directivo. Señala que el derecho a la impugnación existe reglamentariamente, y en este caso se manifiesta una gran desprotección a la persona que impugna porque el comité no amplió el dictamen respondiendo a los fundamentos de la impugnación. Opina que esto era lo menos que se merecía el aspirante: una respuesta fundada a la decisión de declarar desierto la selección. Señala que uno de los fundamentos de la impugnación del Prof. Ferrari es un orden de mérito anterior, sobre el mismo cargo en la misma asignatura, en la que se lo había propuesto en segundo término, no se lo había dejado afuera. En tal sentido estima que habría que resolver esta contradicción, ya que en aquella oportunidad se le decía que tenía los antecedentes y ahora no. Finalmente se pregunta cuáles serían entonces los antecedentes suficientes para acceder a un cargo de Profesor Adjunto, como reemplazo, en una asignatura que no es central en el Plan de Estudio de la carrera de Geografía.

LAGUARDA: señala que comparte algunas de las cuestiones manifestadas, tanto por la consejera Dosio como por la consejera Cantera. Explica que, si bien participó de la reunión de la Comisión, no participó justamente de esta discusión. No obstante, y al terminar la reunión, leyó la totalidad del Expediente. Considera que el trabajo del Comité de selección en su primer dictamen fue impecable, elaborado y fundamentado, y se tomó una decisión de acuerdo al criterio de lo que según el comité constituyen los antecedentes necesarios para un cargo de adjunto, y que en el caso del aspirante Ferrari no eran suficientes. De todas maneras, acuerda con la consejera Cantera en que la impugnación de Ferrari puntualizaba cuestiones que podrían haber sido respondidas puntualmente. En tal sentido, mociona que el tema pase a Secretaría Legal y Técnica, con pedido de pronto despacho, para que determine si la ampliación es suficiente o no y en todo caso que se responda a los planteos que no fueron respondidos.

SIDERAC: manifiesta que participó de la reunión de la Comisión. No obstante, apoya la moción de la consejera Laguarda, ya que el dictamen de la Secretaría Legal y Técnica le daría al aspirante más elementos en el análisis y mayor transparencia a la decisión del Consejo.



CANTERA: no acuerda con el pase a Secretaría Legal y Técnica, porque considera que el Consejo Directivo se encuentra en condiciones de decidir qué hacer con este caso. Opina que no hay dudas de la cuestión legal, ya que es claro que el Comité no amplió dictamen.

PRESIDENCIA: expresa que al analizar el Expediente le llama la atención el dictamen del comité de selección, que está muy completo. Señala que se plantea claramente una cuestión legal, que es la teoría de los actos propios. Cita como ejemplo que en su carácter de Presidente no puede desconocer una resolución porque haya sido firmada en otra gestión, en todo caso, y en caso de no acordar, debiera derogarla. En este caso, se plantea la teoría de los actos propios en un cuerpo colegiado que cambió su forma de procedimiento, porque anteriormente las selecciones las realizaba la Comisión de Enseñanza e Investigación y en la actualidad son responsabilidad de un Comité de expertos, aprobado por el CD. En tal sentido, le parece pertinente contar con la opinión legal.

Asimismo señala que con anterioridad no se desmerituaba a los aspirantes, sino que se hacían ordenes de mérito que incluían a la totalidad de los aspirantes. De esta manera, quien estaba en séptimo lugar podría acceder al cargo.

GARCÍA: expresa su acuerdo con la moción de la consejera Laguarda. Señala que ha participado de diversos Comités de selección como representante estudiantil, y que los mismos actúan con lógicas completamente diferentes. De esta manera, en un momento un determinado un Comité de Selección creyó conveniente que el aspirante Ferrari quede en segundo lugar, pero ahora, con otro contexto se tomó otra decisión. También plantea que hay docentes que van de mala gana a los comités de selección, porque no quieren estar en ese lugar. No tiene que ver con idoneidad, sino con sentido de identificación con la institución y predisposición. Informa que en tres de los cuatro comités hubo por lo menos un docente que no quería ir.

CANTERA: informa que al momento de iniciar su intervención manifestó que advertía cierta desprotección porque no se responde la impugnación. En relación a lo que plantea Presidencia, explica que en su caso, toda vez que participó en la elaboración de dictámenes de la Comisión de Enseñanza e Investigación, a quien no tuviera antecedentes no era incluido en el orden de mérito., justamente porque los primeros podrían renunciar y los últimos hacerse cargo de la asignatura.

SUÁREZ CEPEDA: realiza una reflexión sobre lo planteado por el consejero García. Estima que quizá el Cuerpo haya generado ciertos comités evaluadores que estén evaluando de manera arbitraria. En relación con el caso que se está tratando, considera que para un cargo de Profesor Adjunto, lo mínimo que podría tenerse es un cargo de JTP regular en asignaturas similares. Asimismo manifiesta que del cuadro presentado por el aspirante Ferrari se desprende que sus antecedentes son pertinentes. Opina que quizá lo que está fallando es la ausencia de una especie de grilla que los comités deban seguir y donde se pauten las decisiones.

NOSEI: en relación con la preocupación del consejero García, señala que en este caso puntual le consta que se trabajó con mucha seriedad. Manifiesta que la arbitrariedad está presente, ya que cualquier acto de evaluación tiene carga subjetiva. En tal sentido, tanto en la Facultad como en la Universidad, hay cuestiones que se evalúan acorde al caso, más allá de que haya o no determinadas pautas escritas. Somos seres de subjetividad. Dicho esto, expresa su acuerdo con lo mocionado por la consejera Laguarda.

BATTISTÓN: señala que no acuerda con lo planteado por el consejero García, y que no se pueden trazar analogías entre lo que advirtió en su participación en los comités y lo que ocurrió en este caso particular. Apoya la moción de la consejera Laguarda.

GARCÍA: expresa que en su opinión los criterios establecidos en este caso por el comité de selección son precisos, pero en general, y al momento de actuar, los comités tienen esta impronta de arbitrariedad, subjetividad. Aclara que el comentario lo realizó en base a la experiencia vivida.

DOSIO: en virtud de los argumentos vertidos, retira su moción de aprobación del despacho.

CANTERA: adelanta su voto negativo.



SUÁREZ CEPEDA: en el mismo sentido que la consejera Cantera, adelanta su voto negativo. Considera que enviar el Expediente a Secretaría Legal y Técnica implica una demora que atenta contra el trabajo de las cátedras. Recuerda el caso de la impugnación del aspirante David Rodríguez Chavez, sobre la cual todavía no hubo dictamen.

PRESIDENCIA: aclara que la Secretaría Legal y Técnica ha tenido que invertir bastante tiempo en tratar cuestiones surgidas de la Facultad de Ciencias Humanas, como por ejemplo la situación de las Prof. Girolimini, Dubrovsky, la impugnación de los aspirantes Toscano y García y María Claudia García, la situación de la Sra. Horn, entre otras. En tal sentido, sólo tiene palabras de agradecimiento por este trabajo y el tiempo dedicado. En relación con lo manifestado por la consejera Suárez Cepeda, señala que la otra alternativa, tal como señala el despacho de la Comisión, propone declarar desierta la selección de antecedentes, con lo cual de todas maneras tampoco se iniciarían las clases.

Somete a votación la única moción presentada, de la consejera Laguarda, que resulta aprobada por mayoría, con dos (2) votos negativos de las consejeras Cantera y Suárez Cepeda.

(Se retira momentáneamente de la presidencia de la sesión el Decano Maluendres, y continúa presidiendo la Vicedecana, Mgr. Campagno).

CEI. 9 **SOBRE:** Aprobar el cálculo de recursos para el presupuesto de la finalidad Ciencia, Técnica, Investigación y Posgrado de la Facultad de Ciencias Humanas en la suma de \$ 200.840,5. **Fijar** en \$ 200.840,5 el presupuesto de erogaciones. **Aprobar** la asignación de \$ 35.900 para el funcionamiento de los Institutos. **Aprobar** la asignación de \$55.930 para las publicaciones. **Aprobar** la asignación de \$ 97.010,5 para los proyectos de investigación vigentes durante 2010 y 2011. **Aprobar** la asignación de \$ 12.000 para el Fondo de Publicaciones.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

(Por Secretaría se informa sobre cambios producidos en los puntajes de los proyectos de investigación, a saber: en los proyectos N° 6 de 2010 y N° 1 de 2011, en los que participa la Prof. Soncini, corresponde asignarle 2 puntos más por su categoría de investigación. Al proyecto 21 c corresponde asignarle 4 puntos por reuniones científicas y 11 por trabajos de divulgación)

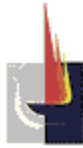
SIDERAC: con las modificaciones informadas por Secretaría y la correspondiente adecuación de los montos, mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 10 **SOBRE:** Aprobar el viaje de la Prof. Aurelia Marcela García a las ciudades de Lucknow y Chennai, India, desde el 10 y hasta el 26 de octubre de 2011. **Solicitar** al Rectorado de la UNLPam autorice el viaje mencionado. **Otorgar** a la Prof. García licencia con goce de haberes por razones de estudio en los cargos de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple, en la asignatura Didáctica del Departamento de Formación Docente, y Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia Docente del Departamento de Lenguas Extranjeras. **Otorgar** a la Prof. García licencia con goce de haberes como docente preuniversitario regular en 3 horas didácticas, en la asignatura Inglés 1° Año Nivel B, y como interino en 3 horas didácticas, en la asignatura Inglés 2° Año Nivel B, 3 horas didácticas, Inglés 3° Año Nivel A, 1 hora didáctica, Reunión de curso de 1° Año, 1 hora didáctica, Reunión de curso de 2° Año, 1 hora didáctica, Reunión de curso de 3° Año, y 1 hora didáctica, Reunión de Departamento, todas en el Colegio de la UNLPam.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

CLR. 11 **SOBRE:** Rechazar por extemporánea la presentación realizada por el Prof. Piris contra la Resolución N° 116-CD-11. **Hacerle** saber al Prof. Piris que contra la presente Resolución podrá interponer, dentro de los diez (10) días hábiles de notificado, recurso de reconsideración ante este Cuerpo -que lleva implícito el recurso jerárquico en subsidio- en los términos de lo establecido en el Artículo 84° y siguientes del Decreto



Nº 1759/72 (T.O. 1883/91) o impetrar directamente, recurso jerárquico ante el Consejo Superior de la UNLPam, dentro de los quince (15) días hábiles de notificadas, conforme surge del Artículo 89º y siguientes, del plexo normativo citado.

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

Hora 11.32. Se retira de la sesión el consejero Grégoire.

CEUyBE. 12 SOBRE: Convalidar la realización de la actividad de extensión universitaria “*El uso de títeres como recurso pedagógico para favorecer la enseñanza de Inglés en escuelas primarias*” que, a cargo del equipo docente y los estudiantes de la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial para la enseñanza del idioma inglés del Departamento de Lenguas Extranjeras, se llevó a cabo durante la Semana del Estudiante en la Escuela Nº 217 “Comandante Luis Piedrabuena” de la ciudad de Santa Rosa

MIEMBRO INFORMANTE: Siderac

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

(Se reintegra a la presidencia de la sesión el Decano Maluendres)

E. VARIOS

1.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 557-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Cecilia Marta Testa en el cargo de Ayudante de primera, interino, con dedicación simple, en la asignatura Práctica I del Departamento de Educación Primaria, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, o hasta la sustanciación del respectivo concurso, lo que ocurriere primero. La erogación resultante será imputada a - Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

2.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 561-FCH-11 S/ Designar al Prof. Nicolás María Bompadre en horas didácticas – carácter suplente, tal como se enuncia en el Anexo I, mientras mantenga licencia por enfermedad la Prof. Hildegarda María Adriana Van del HORST, en el Colegio de la UNLPam. **Afectar** lo enunciado al Centro de Costos 205110010-2 (Planta Temporaria). **La erogación resultante** será imputada a Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1 – PT 02 del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

3.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 566-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Natalia Celina Fernández en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Fundamentos Biológicos del Aprendizaje del Departamento de Ciencias de la Educación, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantenga licencia la Prof. Farías. **La erogación resultante** será imputada a - Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

4.- **RATIFICAR:** la Resolución Nº 567-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Claudia Azucena en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Educación Especial (Plan 2009) de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 14 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011 o mientras mantenga licencia en el mismo cargo la Prof. Campanari. **La erogación resultante** será imputada a - Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



- 5.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 572-FCH-11 S/ Designar a la Prof. María Silvana Barberis en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática y su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, a partir del 8 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Prof. Álvarez, lo que ocurriere primero. **Otorgar** a la Prof. Barberis licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otros cargos en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en la asignatura Matemática y su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 8 de septiembre y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga el cargo para el que ha sido designada en el Artículo 1º, según se encuadra en el Capítulo III, Artículo 5º, Apartado 2), Inciso a) del *Régimen Básico de Licencias para el Personal Docente de la UNLPam*. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

GARCÍA: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 6.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 573-FCH-11 S/ Designar a la Prof. Gabriela Edit Caminos en el cargo de Ayudante de Primera, interino, con dedicación simple en la asignatura Pedagogía del Departamento de Formación Docente, por haber obtenido dictamen unánime del Comité de selección, a partir del primer día hábil siguiente al de la notificación de la presente Resolución y hasta el 31 de diciembre de 2011, o mientras mantenga licencia la Prof. La Bionda, lo que ocurriere primero. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 7.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 574-FCH-11 S/ Dar de baja a la Prof. María Silvana Barberis en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Matemática y su Didáctica de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 7 de septiembre de 2011. **Dar de alta** a la Prof. Barberis en el cargo de Ayudante de Primera, regular, con dedicación simple en las mismas asignaturas, a partir del 7 de septiembre de 2011. **La erogación resultante** será imputada a – Programa 21 – Fuente 11 – Actividad 1 – Inciso 1, del presupuesto vigente.

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 8.- **RATIFICAR:** la Resolución N° 576-FCH-11 S/ Dar de baja al Prof. Lisandro David Hormaeche en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, interino, con dedicación simple en la asignatura Historia de la Educación de los Departamentos de Educación Primaria y Educación Inicial, a partir del 22 de septiembre de 2011.

DOSIO: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.

- 9.- **SOBRE TABLAS:** proyecto de Decanato sobre aprobar la charla pública “*La producción de un `cuarto propio` en el Estado: reflexiones en torno a las políticas públicas y el género en Argentina*” que, a cargo de la Dra. Claudia Cecilia Anzorena, se realizará el 4 de octubre de 2011, a partir de la hora 19.30, en el Salón del Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas.

PRESIDENCIA: explica que la semana próxima la Dra. Anzorena participará como evaluadora del Comité de selección para la designación del Coordinador de la Cátedra Libre Extracurricular de Educación Sexual Integral y Derechos Sexuales y Reproductivos. De esta manera, se decidió aprovechar su presencia en la ciudad solicitándole la posibilidad de brindar una charla.

SIDERAC: mociona aprobación. Se aprueba por unanimidad.



10.- **SOBRE TABLAS:** Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Estela Nélide Braun en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua del Departamento de Lenguas Extranjeras. **Proponer** dar de baja a la Prof. Braun en los cargos de Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica Educativa III: Residencia Docente, y Profesor Adjunto, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Práctica Educativa II: Didáctica Especial de la Lengua, ambos del Departamento de Lenguas Extranjeras de la Facultad de Ciencias Humanas.

SOBRE TABLAS: Proponer al Consejo Superior la designación de la Prof. Miriam Patricia Germani en el cargo de Profesor Adjunto, regular, con dedicación exclusiva en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV del Departamento de Lenguas Extranjeras. **Proponer** dar de baja a la Prof. Germani en los cargos de Profesor Adjunto regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa IV, y Jefe de Trabajos Prácticos, regular, con dedicación semiexclusiva en la asignatura Fonética y Fonología Inglesa II, ambos del Departamento de Lenguas Extranjeras.

PRESIDENCIA: informa que estas propuestas de designación se realizan a partir del Contrato-Programa firmado entre la Secretaría de Políticas Universitarias del Ministerio de Educación y la Universidad Nacional de La Pampa, en el marco del *Programa de Unificación de cargos docentes con dedicación semiexclusiva*.

SUÁREZ CEPEDA: pregunta qué sucede con los cargos docentes que quedan libres.

PRESIDENCIA: solicita autorización al Cuerpo para que haga uso de la palabra la Prof. Cossio, Secretaria Académica.

(Asentimiento por parte de los consejeros y consejeras)

SECRETARIA ACADÉMICA: informa que el compromiso asumido por la Universidad es convocar a selección de antecedentes para cubrir esos cargos, con una dedicación simple, y que los mismos son financiados por la SPU.

CANTERA: entiende que, de esta manera, la Facultad gana dos cargos simples. Pregunta qué sucede mientras tanto con el dictado de las asignaturas, si se dan por asignación de funciones dentro de la carga horaria.

SECRETARÍA ACADÉMICA: explica que esa es una decisión de esta Facultad.

SUÁREZ CEPEDA: expresa una reflexión en voz alta en el sentido de que se le está dando un cargo exclusivo a un docente que dicta una materia cuatrimestral.

CANTERA: mociona aprobación de las propuestas de designación de Braun y Germani. Se aprueba por unanimidad.

PRESIDENCIA: dado que ha culminado el tratamiento de los temas del Orden del Día, solicita a los consejeros y consejeras fijen sede, fecha y horario para la próxima sesión ordinaria.

NOSEI: mociona que la misma se realice el día 14 de octubre, a partir de la hora 10.00, en la Sede Santa Rosa. Se aprueba por unanimidad.

Siendo las once horas, cincuenta minutos, y no habiendo más temas por tratar, se da por finalizada la sesión.
